



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

23 SET 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 23 SET. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2.742

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.930, de fecha 13.12.18, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID Nº4511-16-LE19
- 5) El Decreto Exento Nº2.323, de fecha 08.08.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 6) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el proponente que presentó oferta a la licitación.
- 8) El Acta de Apertura de fecha 29.08.19
- 9) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 29.08.19
- 10) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación de propuestas y respuesta entregada por el proveedor
- 11) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 12) El Certificado Nº80 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión 101ª ordinaria pública, de fecha 17.09.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID Nº4511-16-LE19 a la empresa "Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Ltda.", Rut Nº76.468.436-2

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar la "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento Nº2.323, de fecha 08.08.19 se aprobaron los antecedentes de la licitación pública ID Nº 4511-16-LE19 y se designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio o Valor de Oferta	: 35%
- Registro de Instalador Eléctrico Clase A en la SEC	: 20%
- Experiencia	: 20%
- Dotación de Personal y Condiciones Laborales	: 10%
- Dotación de Vehículos, Maquinaria y/o Equipos	: 10%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 05%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 oferta, correspondiente a la empresa "Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Ltda.", Rut Nº76.468.436-2
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación Nº ID 4511-16-LE19, de fecha 12.09.19, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Ltda.", Rut Nº76.468.436-2, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 28.2 de las Bases Adm.
6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para contratar el servicio, según consta en certificado autorizado por el Jefe de Administración y Finanzas.

7. El Certificado N°80 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión 101ª ordinaria pública, de fecha 17.09.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE19 a la empresa "Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Ltda.", Rut N°76.468.436-2

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE19, a la empresa "SOCIEDAD INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA.", Rut N°76.468.436-2, por un valor mensual de \$2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **12 (doce)** meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 22.08.004.002.002 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público" del presupuesto municipal 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

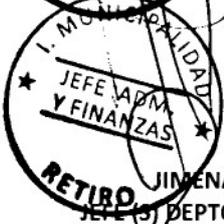
  
ALCALDE DE RETIRO

  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
M. MARCO AGUIRRE CASTRO  
DIRECTORA DE SEPLAN

  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGG/GBT/JII/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo Dom
- SEPLAN (2)
- Carpeta Licitación